

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0029825/2019

Córdoba,

06 NOV 2019

VISTO

La licencia por maternidad de la Profesora María Victoria Saracho en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra B de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Dra. Mariana Beltrán Titular de la mencionada Cátedra, solicita asignación complementaria para la Profesora María Eugenia Issaly quien se desempeña como Profesora Asistente dedicación simple interina en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional y reemplazará a la Profesora Caracho.

Que obra informe del Departamento de Personal.

Que el Área Económico Financiera informa que el monto mensual a abonar es de \$ 10.897 por el periodo de cinco meses.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora **María Eugenia Issaly** (Legajo 53324) por un monto bruto mensual de \$ 10.897 (Pesos diez mil ochocientos noventa y siete) durante los meses de noviembre, diciembre de 2019 y enero, febrero y marzo de 2020 por tareas realizadas en la Cátedra B de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud en reemplazo de la Profesora María Victoria Saracho de licencia por maternidad.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática A.0001.075.001.034.12.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

2048 1


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología